



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 11 ABR 2001

VISTO la solicitud de la FUNDACIÓN EL LIBRO y REDES SOLIDARIAS DE PROFESIONALES para que se declare de interés educativo la 2ª Campaña Solidaria "Dame un libro. Dame una esperanza" que se realizará entre el 19 de abril y el 7 de mayo del corriente año dentro de la 27ª Feria Internacional del Libro en la Ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que esta Campaña tiene como objetivo recolectar libros nuevos o usados mediante donaciones para ser entregados a instituciones de todo el país: escuelas, bibliotecas, hospitales, guarderías y geriátricos.

Que la intención de la Campaña es promover la participación de jóvenes y niños en el acto solidario, en donde el libro, herramienta imprescindible para el logro de cualquier objetivo, constituye el nexo.

Que también tiene como finalidad comprometer al docente y a sus alumnos a reflexionar sobre la importancia de la solidaridad, la lectura y el conocimiento a través de un trabajo que se presentará en la Feria.

Que es propósito de este MINISTERIO apoyar este tipo de iniciativas como parte de su política educativa.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 101/85, sus modificatorios, y el Decreto Nº 20/99.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Educativo la 2ª Campaña Solidaria "Dame un libro. Dame una esperanza" organizado por la FUNDACIÓN EL LIBRO y REDES SOLIDARIAS DE PROFESIONALES que se realizará entre el 19 de abril y el 7 de mayo del corriente año dentro de la 27ª Feria Internacional del Libro en la Ciudad de



Ministerio de Educación



Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, P.B. Capital Federal.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, archívese

RESOLUCIÓN N° 105 SSEB

Handwritten initials

Handwritten signature